

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2024/18119 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 35/2024.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación de fecha 23 de diciembre de 2024, ha aprobado el Expediente de Modificación del Presupuesto número 35/2024, mediante suplemento de crédito.

De acuerdo con el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera inmediatamente ejecutivo, y por tanto se considera aprobado definitivamente el expediente.

Todo ello sin perjuicio de las reclamaciones que contra el expediente se promuevan, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Sedaví, 23 de diciembre de 2024.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

